

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 011

Fecha Estado: 04/08/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300420230081200	Ejecución de Garantías Mobiliarias	MOVIAVAL SAS	ISAIAS ENRIQUE MARTINEZ RICARDO	Auto admite demanda Avoca conocimiento - Ordena aprehensión y entrega de automotor - Ordena comisionar - Se reconoce personería al abogado Joseph Andrey Garcés Ardila	03/08/2023		
05001400300420230082300	Ejecución de Garantías Mobiliarias	FINESA SA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	GERALDINE LARISSA CALDERON GALVIS	Auto admite demanda Avoca conocimiento - Ordena aprehensión y entrega del automotor - Ordena comisionar - Se reconoce personería al abogado Francisco Alberto Medina Fernández	03/08/2023		
05001400300420230083400	Ejecutivo Singular	COOPANTEX COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO	PAULA ANDREA BETANCUR DEOSSA	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al c Asume reparto - Ordena remitir expediente digital al juzgado 07 de pequeñas causas y competencia múltiple de Medellín, para lo de su competencia.	03/08/2023		
05001400300420230083900	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA S.A.	JUAN FELIPE SALDARRIAGA ESTRADA	Auto inadmite demanda Avoca conocimiento - Concede término para subsanar requisitos.	03/08/2023		
05001400300420230084600	Ejecutivo Singular	ARRENDAMIENTOS PROMOBienes LTDA.	JHON ALEXANDER GIRALDO	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al c Asume reparto - Ordena remitir expediente digital al juzgado 08 de pequeñas causas y competencia múltiple de Medellín, para lo de su competencia.	03/08/2023		
05001400300420230084700	Verbal	OSCAR DARIO URAN RODRIGUEZ	WILLIAM DE JESUS URAN RODRIGUEZ	Auto inadmite demanda Avoca conocimiento - Concede término para subsanar requisitos.	03/08/2023		
05001400300420230085200	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA S.A.	Liberman Andres Alzate Dantiva	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al c Asume reparto - Ordena remitir expediente digital al juzgado 05 de pequeñas causas y competencia múltiple de Medellín, para lo de su competencia.	03/08/2023		
05001400300420230086300	Ejecutivo Singular	UNIDAD RESIDENCIAL MOTA CAMPESTRE (ETAPAS I Y II) P.H.	SOCIEDAD ACTIVOS ESPECIALES S.A.S.	Auto inadmite demanda Avoca conocimiento - Concede término para subsanar requisitos.	03/08/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300420230087800	Verbal	RODRIGO ALBERTO ALVAREZ RODRIGUEZ	PAVIMENTACION Y PROYECTOS S.A.S	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al c Asume reparto - Remitir expediente digital al juzgado 07 de pequeñas causas y competencia múltiple de Medellín, para lo de su competencia.	03/08/2023		
05001400303220230002800	Verbal Sumario	OMAR DE JESUS ATEHORTUA QUICENO	MARY LUZ SEPULVEDA GIRALDO	Auto rechaza demanda Por no subsanar los requisitos a cabalidad	03/08/2023		
05001400303220230004900	Ejecutivo Singular	PRECOOPERATIVA DE SERVICIOS JUDICIALES Y RECUPERACION DE CARTERA- PRECOOSERCAR	JUAN MARTIN AMAYA MEJIA	Auto inadmite demanda Concede término para subsanar requisitos.	03/08/2023		
05001400303220230006400	Ejecutivo Singular	PATRIMONIO AUTONOMO ALPHA	YANET DE JESUS CARO CAMPO	Auto inadmite demanda Concede término para subsanar requisitos.	03/08/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 04/08/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANA MARIA ZAPATA MARULANDA
SECRETARIO (A)